

ACTA No. 002 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0

En el corregimiento de Piedras de Moler, Jurisdicción del Municipio de Zapayán – Departamento de Magdalena, a las 03:10 PM del día 25 de enero de 2019, en las instalaciones de la Fundación Abel Antonio Villa, decidieron constituirse en reunión ordinaria el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, previa convocatoria de la Junta Directa.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA REUNIÓN**
- 3. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GESTION**
- 4. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
- 5. APROBACIÓN LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018.**
- 6. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad y se llevó a cabo así:

1) VERIFICACION DEL QUORUM

Después de llamar a lista a cada uno de los presentes en orden alfabético se estableció la presencia de quince (15) miembros del Consejo de Fundadores, de veintiún (21) miembros del Consejo de Fundadores convocados; constatándose el quórum para deliberar y decidir. Para tal efecto se adjunta lista de socios del Consejo de fundadores asistente a la reunión ordinaria.

2) ELECCION DE DIGNATARIOS DE LA REUNION

Se nombró como Presidente a Soledad María Villa Zabaleta y como secretario a Oscar E. Escobar Contreras, quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos.

3. LECTURA DEL INFORME ANUAL DE GESTION

Se procedió con la lectura del informe anual de gestión de la vigencia 2018, el cual fue aprobado por el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, con el voto unánime de los presentes.

ACTA No. 002 DE 2019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0

4. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El suscrito Revisor fiscal puso en consideración del Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625, los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, los cuales contienen el informe del Revisor Fiscal, el balance general, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y todo lo relacionado con los estados financieros, posteriormente el Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625, lo aprobó con el voto unánime de los presentes.

Nota: los estados financieros se anexan a esta acta.

5. APROBACIÓN LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018.

EL Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0, aprobó con el voto unánime de los presentes, la siguiente distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2018; con un excedente neto de treinta millones setecientos veinticinco mil seiscientos pesos \$30.725.600 =

RECURSOS QUE EJECUTARAN EN LA VIGENCIA 2019			
ORDEN	DESTINO	VALOR APROBADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
01	COFINANCIACION DEL PROYECTO: X FESTIVAL REGIONAL VALLENATO ABEL ANTONIO VILLA"PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ZAPAYÁN AÑO 2020	\$ 15.000.000=	SIETE (7) MESES
02	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ATRAVEZ DE LA MUSICA VALLENATA	\$ 4.000.000=	SIETE (7) MESES
03	COFINANCIACION DE PROYECTOS: "MEMORIA VIVA" ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ABEL ANTONIO VILLA	\$ 8.000.000=	CINCO (5) MESES
04	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA REGION	\$ 3.725.600=	OCHO (8) MESES

TOTAL RECURSOS APROBADOS CON NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018	\$30.725.600=
--	----------------------

ACTA No. 002 DE 2019


REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT. 900.646.625-0


Por lo anterior expuesto los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Abel Antonio Villa, dejamos en evidencia:
Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

6. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.


Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes sin objeción alguna.

No habiendo más asunto que tratar siendo las 06:15 PM del día (25) de enero de 2019, se levanta la cesión. Para constancia se firma por los suscritos Presidente y secretario de la reunión.


SOLEDAD MARIA VILLA Z.
CC. No. 1.193.065.505 de Zapayán
Presidente de la Reunión


OSCAR E. ESCOBAR CONTRERAS
CC. No. 19.517.526 de Chivolo
Secretario de la Reunión

El suscrito secretario de la reunión certifica que la presente acta es fiel copia de su original


OSCAR E. ESCOBAR CONTRERAS
Secretario de la Reunión